

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2549.

VENTA DE EMPLAZAMIENTOS:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número 5016, 550.



GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales decretos conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias correspondientes la pena de muerte impuesta á José Alarcón Carrera y Pascasio Ruiz Carrasco.—Páginas 547 y 548.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto disponiendo que, no obstante su pase á situación de reserva, continúe desempeñando el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina el Vicealmirante de la Armada D. Miguel Márques de Prado y Solís.—Página 548.

Otro promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Infantería D. Enrique Cavanna y de la Concha.—Página 548.

Otro ídem ídem al Coronel de la Guardia Civil D. Feliciano de Francisco y López.—Páginas 548 y 549.

Otros haciendo merced de Hábito de Caballeros de la Orden Militar de Santiago á D. Alfonso Figueras Bermejillo Torres y Martínez, D. Miguel Quijano de la Colina Fernández y de la Mora y D. Rodrigo Figueras Bermejillo Torres y Martínez.—Página 549.

Otro ídem ídem de Caballero de la Orden Militar de Calatrava á D. José María Salamanca Ramírez de Haro Wall y Patiño, Conde del Campo de Alange.—Página 549.

Otro ídem ídem de Caballero de la Orden Militar de Alcántara á D. Fernando Manuel Márques de la Plata Angioletti García y Díaz de la Serna, Conde de los Corbos.—Página 550.

Otro ídem ídem de Caballero de la Orden Militar de Montesa á D. Ricardo Suárez Guanes y de la Borbolla.—Página 550.

Ministerio de Marina:

Real decreto disponiendo pase á situación de reserva el Vicealmirante de la Armada D. Miguel Márques de Prado y Solís.—Página 550.

Otro promoviendo al empleo de Vicealmirante de la Armada al Contraalmirante D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Villar.—Página 550.

Otro ídem al empleo de Contraalmirante de la Armada al Capitán de Navío D. Manuel Pasquín y Reinoso.—Página 550.

Otro disponiendo quede para eventualidades del servicio el Vicealmirante de la Armada D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Villar.—Página 550.

Otro ídem ídem al Contraalmirante de la Armada D. Manuel Pasquín y Reinoso.—Página 550.

Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Ingeniero Jefe del puerto de Barcelona D. José Eizolat.—Página 550.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—

ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Sociedad anónima La Industrial, La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad Siemens Schuckert-Industria eléctrica y Comisión liquidadora de la Compañía mercantil Hispano Africana.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Subsecretaría.—Inspección general.—Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico administrativas en las oficinas de la Administración Central y Provincial durante el mes de Abril próximo pasado y los cuatro meses transcurridos del año actual.

Dirección General del Tesoro público.—Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Abril próximo pasado.

Dirección General de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero, que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Abril del año actual.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Continuación de la relación de modificaciones, alteraciones, bajas y vacantes, ocurridas en el Escalafón general del Magisterio.

Continuación del concurso general de traslado correspondiente al año actual.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.—Pliegos 4 y 5.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.);
E. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
E. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de José Alarcón Carrera, condenado á la última pena por la Audiencia de Huesca en causa por robo con doble homicidio;

Considerando las especiales circunstancias que concurren en el presente caso:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oídos los informes de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo y de la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar por la inmediata de cadena perpetua y accesorias correspondientes la pena de muerte impuesta á José Alarcón Carrera en la causa mencionada.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alvaro Figueras.

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, declarando no haber lugar al recurso de casación admitido de derecho en beneficio de Pascasio Ruiz Carrasco, condenado á la pena de muerte por la Audiencia de Toledo en causa por parricidio:

Considerando las especiales circunstancias que concurren en el presente caso:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oídos los informes de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo y de la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conmutar por la de cadena perpetua y accesorias correspondientes

la pena de muerte impuesta á Pascasio Ruiz Carrasco.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Alvaro Figueroa.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Miguel Márquez de Prado y Solís, continúe, no obstante su pase á situación de reserva, en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina que venía desempeñando.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
José Marina.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 14 de la escala de su clase, don Enrique Cavanna y de la Concha, que cuenta la antigüedad y efectividad de 27 de Diciembre de 1911,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 22 del mes actual, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de don Juan Sánchez Sandino y Udaeta, la cual corresponde á la designada con el número 48 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
José Marina.

Servicios del Coronel de Infantería D. Enrique Cavanna y de la Concha.

Nació el día 12 de Enero de 1860, y comenzó á servir el 27 de Agosto de 1878 como Alumno de la Academia de Infantería, siendo promovido al empleo de Alférez de dicha Arma, por terminación de estudios, el 10 de Julio de 1882, con destino al Regimiento de Pavía.

Asistió algún tiempo al curso de la Escuela Central de Tiro, de Toledo, durante el año de 1884.

Perteneció después al Batallón de reserva de Linares, y en Agosto de 1886 se le trasladó al Regimiento de Luchana.

A su ascenso á Teniente, por antigüedad, en Agosto de 1887, pasó al Batallón depósito de Vich, y en Diciembre de aquel mismo año al Regimiento de Castilla, donde desempeñó, además de los cometidos propios de su clase, el cargo de Profesor de la Escuela de Alumnos y otras comisiones del servicio, alcanzando por el Profesorado la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

En Noviembre de 1895, marchó á Cuba, formando parte del primer Batallón expedicionario de su Regimiento, en el que siguió destinado después de su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Diciembre.

Emprendió, á su llegada á aquella isla, operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, primero por la provincia de Santa Clara y más tarde por las de Matanzas, Habana y Pinar del Río; hallándose el 16 de Marzo de 1896 en la defensa de Santa Clara; el 21 de Mayo, en la acción de Caja de la Herradura; el 22, en la de Alonso Rojas; el 23, en la defensa de Consolación del Sur; el 25, en el combate del Descanso de las Lajas; el 28 de Julio, en el Arroyo Tagarana, por el que fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 10 de Agosto, en el de Tablazo y Palmerito; el 11, en el de Caobillas; el 20, en el de Río Isabela, potrero Sosa y Arrastia; el 21, en el de Bardajil y Paso del Maíz; el 9 de Septiembre, en el de Charito, y el 27 de este mismo mes, en el de Casas y Tumbas de Torino, donde resultó gravemente herido, siendo recompensado por su comportamiento en esta acción con el empleo de Comandante.

Permaneció después con licencia atendiendo á su curación hasta 1.º de Marzo de 1897, que se incorporó á su Batallón, encontrándose en la acción de Sabanilla el día 7, y continuando en operaciones hasta fin de Mayo, que con motivo de su ascenso á Comandante pasó al cuadro eventual.

Regresó á España con licencia en Julio siguiente, y en Enero de 1898 causó baja en el distrito de Cuba y alta en la Península, donde quedó agregado á la Zona de Reclutamiento de Badajoz.

Se le destinó en Julio al Regimiento de Infantería de Baleares, que se denominó después de Gravelinas, y desempeñó diferentes comisiones del servicio.

En Mayo de 1903 pasó á servir en el Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Concurrió en Octubre de 1906 á las maniobras de conjunto realizadas entre Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia y á las Escuelas prácticas de su Batallón, habiendo sido felicitado en nombre de S. M. el Rey por el satisfactorio resultado de unas y otras.

En Mayo de 1908 ascendió á Teniente Coronel, por antigüedad, y fué destinado al Regimiento de la Princesa, con el que asistió á las Escuelas prácticas de aquel año.

Fuó trasladado en Abril de 1909 al Regimiento de Infantería de Melilla.

El 9 de Julio emprendió operaciones de campaña contra los moros rebeldes, hallándose en el combate sostenido ese día en el valle de Beni Ensar.

Estuvo en diferentes ocasiones encargado del mando de posición, y concurrió á diversas operaciones que obligaron á sostener frecuentes combates con el enemigo.

Del 29 de Julio al 7 de Agosto se hizo cargo accidentalmente del mando del Batallón Cazadores de Llerena.

Por el combate de Taxáir, el 20 de Septiembre, le fué concedida la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

El 29 de este último mes asistió á la operación que dió por resultado la ocupación de la loma de Ait Aisa, obteniendo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

En Mayo de 1911 se halló en la operación efectuada sobre el Zaio, posición de cuyo mando estuvo encargado algún tiempo, así como de la de Talusit Sur.

Por sus servicios en las posiciones avanzadas hasta fines de Diciembre, se le concedió otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

El 27 de dicho mes de Diciembre se distinguió en los combates sostenidos en Beni-bu-Gafar, especialmente en el refi-

do en el poblado de Izerrora, donde fué herido de bala, no obstante lo cual, después de haber sido asistido en la ambulancia, volvió á ponerse al frente de su tropa en momentos difíciles del combate.

Por este hecho le fué concedido, en Febrero de 1912, el empleo de Coronel.

Estuvo primero con licencia y luego en situación de excedente atendiendo á la curación de su herida, hasta que en Junio del año últimamente citado se le nombró Vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Oviedo.

En Octubre de 1913 fué nombrado Subinspector de las tropas de la Comandancia General de Larache, en comisión, confiriéndosele en propiedad dicho cargo en Enero de 1915.

En Marzo siguiente fué recompensado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar por los servicios que prestó desde 1.º de Enero hasta fin de Abril de 1914.

Se le confirió el mando del Regimiento de Covadonga, número 40, en el expresado mes de Marzo de 1915 y continúa en él, habiendo permanecido en el territorio de Larache, prestando servicio de campaña, en los campamentos de diferentes puntos.

Concurrió como Jefe de columna á varias operaciones y á la ocupación de diversas posiciones, siendo felicitado por el General en Jefe por la toma de algunas de ellas y premiado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, por servicios prestados hasta fin de Junio de 1916.

En concepto de Inspector pasó revista de armamento á varios Cuerpos y unidades, y en ciertos períodos de tiempo ejerció el cargo de Comandante militar en Arcila y Alcazquivir.

Cuenta treinta y nueve años y nueve meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de la misma clase y Orden.

Tres cruces rojas de segunda clase de la propia Orden, una de ellas pensionada.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de Cuba, de Alfonso XIII, de Melilla, del Rif, con distintivo de herido, y conmemorativa del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de la Guardia Civil, número 1 de la escala de su clase, D. Feliciano de Francisco y López, que cuenta la antigüedad y efectividad de 15 de Abril de 1911,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 24 del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Augusto Esteban y Larzabal, la cual corresponde á la designada con el número 49 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
José Marina.

*Servicios del Coronel de la Guardia Civil
D. Feliciano de Francisco y López.*

Nació el día 19 de Enero de 1858, y comenzó á servir como Cadete en el Regimiento Infantería de África, número 7, el 26 de Junio de 1874, pasando en Septiembre siguiente á continuar sus estudios en el Batallón de Cadetes de la Academia de Infantería.

Promovido en Abril de 1875 al empleo de Alférez de dicha Arma, se le dió colocación en el Batallón Reserva número 24, con el que salió á campaña contra las facciones carlistas del Norte, hallándose el 28 de Junio, en la acción de Villasana de Mena; los días 29 y 30 del propio mes, en la defensa del fuerte Mercadillo y toma de las posiciones de la sierra del Pendo, contrayendo méritos por los cuales le fueron dadas las gracias de Real orden; el 27 de Julio, en la acción librada en el monte Celadilla, por la que se le recompensó con el grado de Teniente; el 10 de Agosto, en la de Villaverde; el 11, en la de Sierra Escrita; el 29 de Enero de 1876, en la de Valmasada, por la que le fué concedida la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 13 de Febrero, en la de Mondaro, y el 20, en la de Monte Hernio.

Formando parte del Batallón expedicionario número 18, que después se denominó Cazadores de Mayarí, número 48, embarcó en Octubre del año últimamente citado para la isla de Cuba, adonde fué destinado con el grado de Capitán, emprendiendo á su llegada operaciones contra los insurrectos separatistas y continuándolas luego con el Batallón Cazadores de Simancas, al que fué trasladado en Diciembre.

Alcanzó el empleo de Teniente, por antigüedad, en Abril de 1877, con destino al Batallón en que servía; le fué concedida en Febrero de 1878 la cruz roja de primera clase del Mérito Militar por llevar más de un año en operaciones de campaña, y á la terminación de la misma en Junio se dispuso que fuese baja en Cuba y alta en la Península, adonde regresó en Septiembre, quedando en situación de reemplazo.

Colocado en Febrero de 1879 en el Batallón Depósito de Trujillo, pasó en Octubre á la Reserva de Cáceres, y en Febrero de 1880 al Regimiento de Almansa, volviendo á destinarse al Ejército de Cuba en Agosto de 1881.

En dicha isla sirvió sucesivamente en el Regimiento de la Reina y en el Tercio de Guardias montados de Puerto Príncipe, señalándosele en Junio de 1883 la situación de reemplazo y siendo destinado en Julio al Batallón Cazadores de la Unión.

Con motivo de su ascenso á Capitán, por antigüedad, en Enero de 1884, volvió á quedar de reemplazo, hasta que en Abril obtuvo colocación en el Regimiento de Tarragona, trasladándose en Marzo de 1886 al Batallón Cazadores de Ballén.

Habiéndosele concedido en Abril de 1887 el pase al Cuerpo de la Guardia Civil, perteneció á las Comandancias de Puerto Príncipe y Matanzas, operando con el mando de columna en persecución de bandoleros desde Septiembre de 1890 hasta Enero de 1891.

Prestó después sus servicios en las Comandancias de Colón, Santa Clara, Cienfuegos, Santiago de Cuba y Vuelta Abajo, disponiéndose en Marzo de 1894 que pasara á continuarlos en la Península, donde quedó de reemplazo, hasta que en Mayo se le destinó nuevamente al distrito de Cuba.

Llegado al mismo, causó alta en la Comandancia de Santiago de Cuba y más

tardo en la de Vuelta Abajo, pasando en Diciembre del mencionado año 1894 á la isla de Puerto Rico, donde sirvió en la Comandancia del mismo nombre y en la de Ponce, concurriendo en Julio y Agosto de 1896 á algunas operaciones efectuadas con ocasión de la guerra con los Estados Unidos de Norte América.

Ejerció interinamente el mando de la Comandancia últimamente expresada durante algún tiempo; ascendió reglamentariamente en dicho mes de Julio al empleo de Comandante y embarcó en Octubre para la Península, en la que permaneció liquidando la referida Comandancia y agregado á la del Sur, perteneciente al 14 Tercio.

En Febrero de 1899 fué destinado á la cuarta Sección de la Comisión Liquidadora de los disueltos Tercios de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico, continuando afecto á la antedicha Comandancia del Sur, hasta que en Abril de 1900 quedó perteneciendo á la plantilla de la mencionada Comisión Liquidadora.

En concepto de segundo Jefe se le destinó en Septiembre siguiente á la repetida Comandancia del Sur, de cuyo mando se encargó accidentalmente en varias ocasiones.

Desempeñó diferentes comisiones del servicio; se le dieron las gracias de Real orden y por los Ministros de la Guerra y de Gobernación, así como por el Gobernador civil de la provincia de Madrid, por servicios prestados durante las fiestas celebradas en 1902 con motivo de la Jura de S. M. el Rey.

También se le dieron de Real orden las gracias en Abril de 1905 por el heroísmo y esfuerzo con que auxilió los trabajos de salvamento en la terrible catástrofe ocurrida en el tercer depósito de aguas del Canal de Lozoya, en Madrid, confiriéndosele por antigüedad, en Septiembre, el empleo de Teniente Coronel, y quedando en situación de excedente hasta que en Diciembre se le confió el mando de la Comandancia del Sur.

A consecuencia de haber ascendido reglamentariamente á Coronel en Mayo de 1911, pasó á mandar el 18 Tercio.

Desde Abril de 1912 ejerce el cargo de Subinspector del 14 Tercio, habiendo desempeñado, entre otras comisiones del servicio, la de Vocal de diversos Tribunales de exámenes de los Sargentos de la Guardia Civil aspirantes al empleo de segundo Teniente de la escala de reserva.

Por los servicios que prestó para el restablecimiento del orden público, alterado con ocasión de la huelga habida en Agosto de 1917, le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. el Rey.

Cuenta cuarenta y tres años y once meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, Alfonso XIII y las conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona y de la batalla de Puente Sempayo.

Medalla de oro de la Cruz Roja Española.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Alfonso Figueras Bermejillo Torres y Martínez, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplimiento, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado

concurrer cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

José Marina.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Miguel Quijano de la Colina Fernández y de la Mora, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplimiento, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

José Marina.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Rodrigo Figueras Bermejillo Torres y Martínez, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplimiento, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Santiago para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

José Marina.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. José María Salamanca Ramírez de Haro Wall y Patiño, Conde del Campo de Alange, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplimiento, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Calatrava para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

José Marina.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Fernando Manuel Márquez de la Plata Angioletti García y Díaz de la Serna, Conde de los Corbos, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Alcántara para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Alcántara, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
José Marina.

En consideración á las circunstancias que concurren en D. Ricardo Suárez-Guines y de la Borbolla, y teniendo en cuenta que se ha probado cumplidamente, á juicio de Mi Consejo de las Ordenes Militares, que en dicho interesado concurren cuantas calidades exigen los Estatutos de la de Montesa para vestir el Hábito de la misma,

Vengo en concederle merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Montesa, en las condiciones que los referidos Estatutos disponen.

Dado en Palacio á veintinueve de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
José Marina.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Miguel Márquez de Prado y Solís, pase á situación de reserva en 27 de Mayo actual, en que cumple la edad reglamentaria al efecto.

Dado en Palacio á veintisiete de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en promover al empleo de Vicealmirante de la Armada al Contraalmirante D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Villar, en vacante producida por pase á situación de reserva del General de aquel empleo D. Miguel Márquez de Prado y Solís.

Dado en Palacio á veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en promover al empleo de Contraalmirante de la Armada al Capitán de Navío D. Manuel Pasquín y Reinoso, en vacante producida por resultados del pase á situación de Reserva del Vicealmirante D. Miguel Márquez de Prado y Solís.

Dado en Palacio á veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

Extracto de los servicios del Capitán de Navío D. Manuel Pasquín y Reinoso.

Nació en Cádiz el día 30 de Mayo de 1859.

Ingresó como Aspirante en la Escuela Naval en 1874, obteniendo carta-orden de Guardia marina de segunda clase en 1876, y de primera clase en 1879.

Ascendió al empleo de Alférez de Navío en 1880, á Teniente de Navío en 1888, á Teniente de Navío de primera clase en 1898, á Capitán de Fragata en 1909, y á Capitán de Navío en 1912.

Buques en que estuvo embarcado.

Fragatas: «Asturias», «Esperanza», «Blanca», «Victoria», «Numancia» y «Villa de Madrid».

Corbetas: «Villa de Bilbao», «Consuelo», «Tornado» y «África».

Goletas: «Ligera», «Prosperidad» y «Ceres».

Aviso «Marqués del Duero».

Vapores de guerra: «Blasco de Garay» y «Vulcano».

Cañoneros: «Elcano», «Cuervo», «Alvaro de Bazán», «Bonifaz» y cañonera «Tarifa».

Torpederos: «Grupo de Cádiz» y «Osado».

Cruceros: «Navarra», «Reina Cristina», «Isla de Luzón», «Aragón», «Castilla», «Antonio Piélagos», «Princesa de Asturias» y «Reina Regente».

Acorazado «Pelayo».

Habiendo mandado entre ellos la cañonera «Tarifa», cañoneros «Cuervo» y «Alvaro de Bazán», torpedero «Osado» y Grupo de Torpederos de Cádiz, cruceros «Antonio Piélagos» y «Reina Regente».

Navegó por los mares de Europa, Asia, Africa y América.

En 1893, con el mando del cañonero «Cuervo», tomó parte muy activa en las operaciones de guerra verificadas en Marruecos.

En 1911, con el cargo de segundo Comandante del acorazado «Pelayo», también tomó parte en las operaciones llevadas á cabo contra los moros del Rif.

En 1912 y 1913, mandando el cañonero «Bonifaz», operó en la misma campaña.

En tierra ha desempeñado, entre otros destinos de menor importancia, los siguientes:

Auxiliar de la Jefatura de Armamentos del Arsenal de la Carraca.
Secretario de la ídem íd. íd.

Ayudante personal del Capitán de Navío de primera clase D. Juan de Flores.
Capitán del puerto de Cebú (Filipinas).

Auxiliar del Ministerio de Marina.
Ayudante personal del General D. Manuel de la Cámara.

Auxiliar de la Junta Consultiva del Ministerio de Marina.
Secretario de la Subsecretaría del Ministerio de Marina.

Segundo Comandante de Marina de Cádiz.

Segundo Comandante de Marina de Málaga.

Eventualidades del servicio en el Apostadero de Cádiz.

Jefe del Negociado de Información del Estado Mayor Central.

Comandante de Marina y Capitán del puerto de Mahón.

Jefe de Armamentos del Arsenal de Cartagena.

En la actualidad eventualidades del servicio en el Apostadero de Cartagena.

Se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, pensionada.

Cruz del Mérito Militar de segunda clase con distintivo blanco.

Cruz de la Real Orden de Carlos III.

Comendador de la Orden portuguesa de la Concepción, de Villaviciosa.

Placa de primera clase de la Orden Naval de María Cristina.

Medalla de Melilla.

Cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Cuenta este Jefe con más de cuarenta y tres años de servicios efectivos, y de ellos mil seiscientos cincuenta y siete días de mar.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava y Villar, quede destinado para eventualidades del servicio.

Dado en Palacio á veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contraalmirante de la Armada D. Manuel Pasquín y Reinoso, quede destinado para eventualidades del servicio.

Dado en Palacio á veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, al Ingeniero Jefe del puerto de Barcelona, don José Eixelat.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
José Pidal.